

CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN*

Con generosidad que agradezco, don Enrique Díaz Ballesteros me ha invitado a intervenir en la presentación de su obra *Visión y herencia de una Constitución*. No examinaré las razones del autor para hacerme esta invitación. Las resumo en un solo título: una disposición amistosa. Esa es la credencial que me concede don Enrique y con la que intervengo en este acto. Correspondo a su benevolencia con mi afecto y mi respeto, que vienen de mucho tiempo atrás. Correspondo, también, con la admiración que profeso al autor y el interés que despierta la lectura de su obra: fruto de la ciencia, la experiencia y el trabajo; buen fruto que beneficiará y satisfará a sus lectores. Así ha sucedido en mi caso.

El culto abogado Díaz Ballesteros, hombre de leyes, es también hombre de letras. Además, ha sido funcionario competente, esmerado y eficaz. Lo conocí hace ya muchos años, en el camino del servicio público. En éste coincidieron nuestras vidas. Ahí, como en muchas circunstancias que luego llegarían, observé la capacidad del jurista y el funcionario, reunidos en un hombre laborioso y vertical que ha merecido, con justicia, el aprecio y el elogio de quienes lo conocen, y por conocerlo, lo estiman. Aquella doble vocación, ampliamente realizada, hoy se enriquece con otra línea de vida y reflexión: las aportaciones del buen investigador que indaga en la historia del orden jurídico nacional, y desde ahí reconstruye el alma e inquiera por el futuro de la nación.

Es verdad que el investigador debe consumir largas horas —muchas y muy largas— en la lectura y la meditación. Leer y haber leído son su tesoro. Sin embargo, hay otro tesoro que se agrega a éste y le confiere vida, sentido, plenitud: vivir y haber vivido; servir y haber

* Intervención en la presentación del libro de Díaz Ballesteros, Enrique, *Visión y herencia de una Constitución. Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana. 22 de octubre de 1814*; Michoacán, Universidad Latina de América, 15 de abril de 2002.

servido en la trinchera de la que provendrá la experiencia y en la que se afinará la intuición. Imagino a don Enrique Díaz Ballesteros sumando ese tiempo de lectura al tiempo de vida que ha depositado en conocer su país, explicar su genio, entender sus vicisitudes, asumir sus esperanzas, percibir sus grandezas y sus miserias, sus aciertos y sus errores; en suma, comprender a México como se le comprende de veras: por haberlo estudiado y por haber participado en muchas de sus mejores causas; una comprensión de la inteligencia y del corazón, discursiva y amorosa.

Tal es, a mi juicio, la tierra propicia para una buena cosecha. Y ésta se concentra ahora en la *Visión y herencia de una Constitución*, que edita la Universidad Latina de América al cumplir diez años de trabajo institucional. Valioso aniversario y buena manera de mostrar de patrimonio de cultura que comienza a acumularse en las manos —y por ellas— de los estudiosos michoacanos. Celebro esta cercanía de don Enrique con una institución que procura el desarrollo de la juventud, y festejo el patrocinio que la Universidad Latina ha brindado al trabajo del autor, miembro distinguido de su Consejo Técnico.

Esta es una forma excelente de mantener abierto y fluido, siempre practicable, el puente que comunica las sucesivas generaciones de mexicanos entregados a la empresa, jamás agotada, de erigir la patria común. Creo que don Enrique, hombre de su tiempo, ha pensado también —y quizás sobre todo— en los hombres del tiempo que ahora comienza: los jóvenes de México, que ensayan la aventura del porvenir. No hay mejor contribución a este esfuerzo que poner al alcance de estos jóvenes la obra de los mexicanos de ayer, los que florecieron cuando el concepto mismo de México y del mexicano se hallaban en formación. Hablar del los albores del siglo XIX —y de antes todavía— en el alba del siglo XXI, es propiciar un ejercicio de introspección que haga su parte en otra magna tarea que los mexicanos emprendimos, ufanos, dos siglos atrás: el conocimiento de nuestra identidad.

Con generosidad, una vez más, don Enrique cita algunas expresiones de su amigo a propósito de los trabajos de la historia, que luego son los temas del historiador y de quienes se disponen, en su propia circunstancia, a llenar el capítulo que la vida les asignó.

El más profundo y delicado trabajo de la historia —recojo la cita— consiste en saber qué es lo que se ha trasladado de una época a otra, de una generación a las siguientes, como un legado trascendente e imperioso. Saber esto, que suele olvidarse, no es poca cosa. La tierra se construye con capas sucesivas. Así la historia de las naciones: también se construye con capas superpuestas.

El libro que ahora presentamos describe una de esas capas, entre las más entrañables en la edificación de México: la era que recogió y significó la Constitución de Apatzingán, cuando clareaba la libertad. En aquellas jornadas inciertas, millares de hombres y mujeres, plantados sobre este suelo y bajo este cielo, dejaban de ser novohispanos y se proponían, ante el espejo de su propia exigencia, como una nueva categoría definitiva y radical: mexicanos, por fin. A eso se refiere, en esencia, la obra de nuestro autor.

Pero don Enrique sabe que la vida no se desarrolla a saltos, entre estaciones aisladas e inconexas, sin que cada día tenga riguroso precedente en el día anterior y consecuente en la mañana que vendrá. Y porque sabe llevar, juiciosamente, el hilo de la existencia, Díaz Ballesteros inicia la crónica de Apatzingán antes de Apatzingán. Comienza en su fuente. De aquí que el primer mirador del tratadista sea la Nueva España en el final de la Colonia. Resume su visión desde ese mirador inquietante:

Un territorio enorme con una orografía compleja y condiciones de vida desiguales e inequitativas entre los estratos poblaciones, dentro de regiones que se desarrollaban más o menos aisladas por sus precarias vías y medios de comunicación, cuyos recursos naturales no tenían más destino que las arcas de la Corona y de la inmigración peninsulares.

No en balde se reclamaba el único destino natural de una nación sojuzgada: la reconquista por quienes eran vasallos y pretendían ser ciudadanos.

Refiere don Enrique, en breves páginas sustanciosas, el estado que guardaba la Nueva España en la víspera de la insurgencia formal: nación profundamente dividida, cuyas partes vivían en constante confrontación. El signo era uno sola, distintivo y presagioso: conflicto entre los dominadores y los dominados. Pugna sorda o clamorosa que puso frente a frente, durante siglos, a los españoles, en

un extremo, y a los mestizados, en el otro, esa “clase ruín del populacho” denunciada por el Consulado de México en 1811: una muchedumbre de “ebrios, incontinentes, flojos; sin pundonor, agradecimiento ni fidelidad, sin nociones de la religión, ni de la moral”.

Bien observó Octavio Paz, citado por don Enrique, otra razón de profundo conflicto, un conflicto ético que también jugó su carta en la independencia de México y en la psicología de los mexicanos: el mestizo era “la imagen viva de la ilegitimidad”. Y los mestizos iban constituyendo, en el lento proceso de la formación nacional, la inmensa mayoría de los novohispanos. Díaz Ballesteros resume la situación con una referencia teológica:

El esquema colonial era un edén para los españoles inmigrantes enriquecidos y sus descendientes, algo como un purgatorio para los blancos nacidos en el Virreinato cuyos padres no llegaron a hacer fortuna, y un infierno en vida para los indios y las castas. De allí nacieron dos corrientes que caminaron “juntas pero no revueltas” la jornada revolucionaria que duró 11 años.

Me detengo un momento en la descripción que el autor recoge sobre la riqueza minera de la Nueva España, no tanto para explorar los haberes de la grandeza mexicana, sino para hallar el destino de esos bienes y establecer de nuevo, por este medio, lo que hizo el *Nuevo Mundo* por quienes tuvieron a bien descubrirlo y gobernarlo. En 1810, la producción de plata en este territorio representó los dos tercios de la producción mundial. Pero no basta con las cuentas del producto; su aplicación también interesa. No fue poca la participación de la plata y el oro mexicanos en el financiamiento de las guerras, los lujos y la soberbia de los monarcas de la península, que a cambio de jamás —en tres siglos— visitar América, recibieron en sus arcas el torrente de las riquezas de ésta. Es preciso reconsiderar, pues, con sentido histórico, la balanza que existe entre la vieja metrópoli y sus antiguas colonias. Pudiera ocurrir que estuviese pendiente el pago de una cuantiosa deuda. Y si la deuda no se paga, por lo menos se ponen los puntos sobre las íes.

No es gratuita la afirmación de Díaz Ballesteros cuando dice: “Toda la actuación del gobierno colonial estaba dirigida al beneficio de la metrópoli, sin perjuicio de las constantes declaraciones sobre el cui-

dado del bienestar material y espiritual de los naturales, que no se cumplía en la vida social y económica”. Para probarlo, son inapreciables las constancias que el autor invoca a propósito del presupuesto colonial de 1803. Casi la mitad del presupuesto oficial del virreinato salió a la metrópoli. La cantidad restante se aplicó, sobre todo, al ejército colonial, a los sueldos del virrey, los intendentes y el personal de la Real Hacienda y a los pagos debidos a la burocracia administrativa. Algo sobró para cárceles, hospitales y pensiones. Nada hubo para el fomento de actividades productivas. Había materia, por lo visto, para una reforma hacendaria redistributiva, que nunca llegó. Lo que llegó fue la revolución de independencia.

Una invasión exitosa, un proceso de conquista y colonización, como los que sentaron reales en América, se abre paso en dos planos de la vida individual y colectiva, mutuamente condicionados y simultáneamente asediados. Hay que dominar el cuerpo y hay que dominar el alma. Lo primero, a través de una minuciosa redistribución de la riqueza, que entonces era, fundamentalmente, la riqueza territorial: primera reforma agraria. Lo segundo, por medio de una cuidadosa evangelización que convierte a los conquistados en feligreses: conversión de los naturales, cristianización de los paganos. Ambas cosas procuró la Corona a través de la encomienda. El repartimiento, en cambio, como se recuerda en esta obra, fue más explícito y directo: dejó la evangelización en la sombra y sacó a la luz, escuetamente, la codicia.

En su obra, Díaz Ballesteros examina luego los factores externos de lo que sería la Constitución de Apatzingán. He aquí otras flechas puestas en la misma dirección. Si conspiraban los datos de la sociedad, el gobierno y la economía, también lo hacían los dones del pensamiento liberal que había cundido en Europa. El nacimiento de las naciones iberoamericanas ocurría en el punto donde se agotaba el modelo político, social y económico que prevaleció durante trescientos años. La columna vertebral de América se arqueó con irritación; la insurgencia circuló por la inmensa cordillera. La modernización arraigaría en una figura del pasado profundo; un pasado irreal, por cierto, pero sugerente y combativo: la figura del contrato social. Si éste no se firmó nunca —no en balde se ha preguntado: ¿bajo qué

árbol suscribieron los hombres primitivos la carta constitutiva de la sociedad?—, existió ciertamente en otro plano de una realidad no menos imperiosa y manifiesta: la conciencia transformada en exigencia política, jurídica, moral.

A la vista de los ilustrados americanos, que de alguna manera arriessada y subrepticia solían hacerse de impresos y de ideas, se estaba formando el mundo del futuro en Europa y Norteamérica. Aquí, a través de la independencia de las colonias británicas; allá, por el ímpetu de la Revolución Francesa. Soplaban nuevos vientos: unos traían la noticia de que habría “felicidad del pueblo”; otros, la de que el fin de toda asociación política es la conservación de los derechos del hombre. Esas pretensiones, que ya no cederían, desembarcaron en México, nutrieron el ideario y la imaginación de los insurgentes, y abordaron el constitucionalismo mexicano. Apatzingán hizo la primera etapa de la extensa travesía. Felicidad del pueblo y derechos humanos, fraseados de diversa manera, con estilos distintos y superpuestos —como los planos de una pirámide o las capas de la historia—, acompañarían el viaje, que no termina, del constitucionalismo mexicano.

Cuando Francia invadió España, doblaron con fuerza las campañas de la insurgencia de América. Era un momento para grandes definiciones; un momento de prueba para los quietos y los inquietos habitantes de Nueva España, a punto de ser México. En este lugar se abre el abanico de las posibilidades. Una patrocinan los moderados de siempre; otra, los radicales; y otra, evidentemente, los conservadores: conservar la riqueza, conservar el poder, conservar el imperio. A la confrontación entre estas corrientes dedica Díaz Ballesteros muchas de las mejores páginas de su obra. Son las páginas de lo que él mismo denomina la “saga constitucional”, que se incuba en las profundidades de la historia y germina —por primera vez— en la Carta de Apatzingán. Saga, pues, como historia de generaciones; tradición de vida; sucesión de avatares.

Digamos que hay diversos temperamentos para asumir y construir la vida. Unos optan por pasos agigantados, se resuelven por la proeza, saben posible lo imposible —o así lo quieren— y rompen de una vez las amarras del pasado. Otros eligen, con prudencia —que no es

cobardía— un paso más mesurado, apaciguan la voz, reducen el incendio. De unos y otros hubo en esa larga ocasión. Aparecieron, pues, las formas de ser y los estilos de querer y practicar la libertad. Todos:

...lucharon por una idea común —advierte Díaz Ballesteros—: la independencia con diversos matices. Pero sólo Morelos y sus seguidores en el Congreso de Anáhuac le agregaron un objetivo fundamental: el rompimiento del sistema colonial, que enjuiciaron y condenaron con la sola excepción de la religión única, estableciendo las bases para la unidad y la organización de la sociedad que hoy vivimos.

Morelos seduce al autor, como ha seducido al pueblo. Díaz Ballesteros le dedica mucho de la meditación y la emoción que cifra en este libro. En la galería de los héroes, el panteón mexicano, desfilan personajes de la más variada naturaleza. Solemos construirlos —o reconstruirlos, mejor dicho— de una pieza. De la cima al abismo. Entre ellos figuran los radicales, los torrenciales, los absolutos. Uno es Morelos, otro, Zapata. Ambos son radicales; este es su gesto. Se comunican con los mexicanos por venas muy hondas. Su proyecto de liberación tiene un plus de profundidad que no poseen otros proyectos, también libertadores. Así se vio en la lucha de Morelos, puesto en contraste y hasta en conflicto con otros patricios de su tiempo. Morelos quería “romper”; otros, mejor “desanudar”, o inclusive “reanudar” con mayor fortuna.

Cuando el autor revisa las piedras fundamentales del constitucionalismo mexicano, puestas en esa etapa germinal de la insurgencia, no deja fuera la profesión ética y social de Morelos. Consta en un documento de Quintana Roo. ¿Qué quería el cura michoacano? Quería todo:

Quiero que hagamos —dijo— la declaración de que no hay otra nobleza que la virtud, el saber, el patriotismo y la caridad; que todos somos iguales, pues del mismo origen procedemos; que no haya abolengos ni privilegios; que no es racional, ni humano, ni debido, que haya esclavos, pues el color de la cara no cambia el del corazón ni el del pensamiento; que se eduque a los hijos del labrador y del barretero como a los del más rico hacendado y dueño de minas; que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario.

El radical Morelos quería, pues, ir a la raíz de las cosas: la raíz del hombre, de la justicia, de la libertad, y construir a partir de ahí la nueva sociedad. Su discurso, que en parte se asemejaba a las primeras proclamaciones de la Asamblea francesa, veinte años antes, también las excedía. No se detuvo en el momento liberal del alzamiento; incorporó lo que sería el santo y seña de la nación mexicana en cada arremetida constituyente: el tiempo social, los derechos, las garantías —la presencia, en suma— de los desvalidos, para que pudieran valerse de la libertad y la igualdad que comenzaban a esparcirse en las letras constitucionales.

Cuando el autor se pregunta sobre las virtudes de la Constitución de Apatzingán —más allá del punto, que también aborda, de su vigencia formal o de su eficacia normativa—, opta por una respuesta cautelosa, y por ello relativa. “¿Fue la Constitución de Apatzingán un ordenamiento logrado? La respuesta afirmativa o negativa no puede ser contundente sino matizada”, advierte. Acaso no tuvo la enjundia que anunciaban los Sentimientos de la Nación, pero aspiró a “constituir” la República emergente con los principios, las ideas y las utopías, inclusive, que aquellos nuevos vientos habían traído a América y alojado en la conciencia de sus moradores.

No era poca cosa afirmar en México, en 1814, en las mismas barbas de Calleja, que la soberanía reside en el pueblo; que su ejercicio recae en una representación nacional; que la felicidad del pueblo consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad; que la conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos y el único fin de las asociaciones políticas. Lo demás, finalmente, es precisamente eso: lo demás. Habría que trabajar mucho, todavía, la estructura del Estado; pero no habría que enmendar mayor cosa en el ideal republicano que llegaba desde una doble fuente: la independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, es verdad, pero también la experiencia de tres siglos abrumadores en una nación sometida.

En algunos pasajes de su libro, don Enrique Díaz Ballesteros se refiere a la idea, que algunos patrocinan, de urdir una nueva Constitución política para relevar a la de 1917. Pudiera ser que hubiese

variación en los factores reales de poder, para citar a Fernando Lasalle —convocado por Díaz Ballesteros—, o que fuera útil traer a examen algunas decisiones políticas fundamentales de la nación. No hay camino cerrado ni debate concluido. Pero también pudiera ser que un paso ligero fuese un paso en el abismo; que el azar de las nuevas circunstancias —demasiado frágiles e inciertas; erráticas con frecuencia— llevara a equivocarse el rumbo; que el regreso se disfrazara como progreso, y la veleidad como visión. Ha sucedido y puede ocurrir.

Recupero el dicho en las líneas iniciales del libro que ahora examinamos. Entre la redacción de un proyecto de gabinete y la de una verdadera Constitución media una enorme distancia. ¿Existe necesidad de una nueva Constitución?, ¿cuáles serían las novedades que traería consigo en los rubros primordiales: derechos y garantías, soberanía popular, división de poderes, federación? Acaso sigue siendo preferible cumplir la Constitución que sustituirla, aunque sea perfectamente posible, e incluso, probable, que debemos emprender los cambios —sin precipitación, imposición ni airecillos protagónicos— que sugiera el presente para ingresar con pie firme en el futuro.

Cierro aquí mis reflexiones sobre la obra *Visión y herencia de una Constitución*. Muchas más quedan en el tintero. Se trata, en efecto, de un libro sugerente, incitante, que desencadena preguntas y demanda respuestas. Enhorabuena que nos proponga aquéllas y nos ponga sobre la pista de éstas. No cabía esperar otra cosa del jurista Enrique Díaz Ballesteros, a quien felicito por este libro valioso —una extensa crónica, amena y bien provista—, con el que abunda, desde la perspectiva académica, en la tarea que ha desarrollado a lo largo de una vida fecunda: servir a México. Creo que el autor puede estar tan satisfecho de su obra como nosotros lo estamos de quien la escribió. Por eso nos reunimos en torno de ambos: de la obra, para presentarla; de don Enrique Díaz Ballesteros, para felicitarlo y agradecerle el don de su amistad y de su trabajo.